Tareas Específica (TE)

Emisión de Tareas Específicas (TE)	
Nro. de Tarea Específica	5
Contrato	Contrato Nº 100 / 2023
Proveedor	Grupo Horus S.A.
Cantidad máxima de Horas/Hombre	320.- hr
Costo máximo	72.128.000 Gs.
Título	Diseño de Solución de arquitectura para el desarrollo de los servicios del sistema REOP – MTESS.
Antecedentes	Ley Nº 6207/2018 Decreto Nº 8709/2018 Resolución MITIC Nº 212/2020 CONVENIO ESPECIFICO N° 02 - BAJO EL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (4650/OC-PR) COMPONENTE 1: DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS Y MEJORA DE LA ENTREGA DE SERVICIOS PRESTADOS POR EL SECTOR PÚBLICO ENTRE EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS) PARA SERVICIOS DE ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO Y/O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA EL ESTADO, EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE FACTORY.
Registro	Las tareas que se llevarán a cabo, así como la cantidad de tiempo invertido en cada Issue, deberán ser registradas en la Plataforma de Proyectos del MITIC (Redmine). https://proyectos.mitic.gov.py/

Plan de trabajo acordado	**Fechas TOPES (*2)**
Fecha de pedido de la TE.	**18/02/2025**
Acuse de recibo de la TE por parte del proveedor.	**19/02/2025**
Aceptación **(*1)** de la TE por parte del proveedor (*) (**Hasta un máximo** de 5 días hábiles posterior al acuse de recibo)	**26/02/2025**
MITIC analizará y podrá ratificar o rectificar la TE. (**Hasta un máximo** de 5 días hábiles)	**06/03/2025**
Fecha de entrega al MITIC para inicio de las verificaciones. (Fecha de finalización de la TE, Código fuente, Documentación adicional solicitada en TE, Evidencia de Control de calidad, informe Final de Culminación de la o las Orden/es de Trabajo/s y/o Tareas Específicas (TE))**(*3)**	**14/04/2025**
Verificación, ciclo de pruebas y correcciones. MITIC verificará el cumplimiento y adecuación establecido en la TE (**Hasta un máximo** 10 días hábiles posterior a la entrega del producto)	**30/04/2025**
Ciclos de pruebas. (**Hasta un máximo** de 2 ciclos de 20 días hábiles cada uno posterior a la entrega al MITIC para verificaciones)	**26/06/2025**
Emisión de Constancia de Recepción Satisfactoria. El proveedor deberá presentar el informe final de la ejecución de la TE, con la firma de la contrapartida técnica del OEE responsable del proyecto u TE y del administrador del contrato por parte del MITIC.	**26/06/2025**

(*) Observaciones:

- **(*1)** En caso de que la empresa no presente en tiempo y forma la aceptación de la OT, ésta quedará anulada. El MITIC podrá rescindir el contrato dentro de la vigencia de este, cuando el proveedor llegue a 4 OT anuladas.

- **(*2)** Las fechas establecidas en el **PLAN DE TRABAJO ACORDADO**, corresponden a los plazos máximos de entrega establecidos contractualmente. No obstante, podrán ser ajustadas, de acuerdo al avance exitoso de los entregables acordados.

En caso de darse situaciones por encima del plazo acordado, el Proveedor deberá remitir una nota oficial al Administrador del Contrato, detallando las justificaciones razonables por las cuales se solicita la prórroga correspondiente; éste pedido, podrá ser o no aceptado por el Administrador del Contrato, según análisis técnico realizado, que en caso de aceptación, será emitido un documento de ajuste del **PLAN DE TRABAJO ACORDADO.**

- **(*3)** El desarrollo de las actividades técnicas de la TE, se encuentran establecidas en función de la cantidad de horas requeridas para desarrollar la OT y en la cantidad de perfiles asignados a la misma, con su estimación de esfuerzo correspondiente para cada uno.

Para la realización de una Tarea Específica (TE) se le notifica a la empresa y posteriormente se habilitarán los usuarios necesarios para llevar a cabo la TE asignada, los mismo se llevarán a cabo en la página https://proyectos.mitic.gov.py/my/page

Una vez concluida esta se verificará la fecha en que la misma fue finalizada y desde esa fecha empezarán los periodos de verificación del equipo técnico del MITIC, estos periodos serán los mismos utilizados en los procesos de verificación de las Órdenes de Trabajo (OT) de este llamado/proyecto.

1. Objetivo General

- Diseño de Solución de arquitectura para el desarrollo de los servicios del sistema REOP – MTESS

2. Objetivo Específicos

- Realizar la especificación técnica y lógica de negocio que debe tener los servicios necesarios a ser desarrollado del sistema REOP
- Elaboración del documento donde especifique el diseño de solución.

3. Marco Legal

- **Decreto N.º 1989/2024**: Actualiza las disposiciones que regulan la inscripción en el Registro Obrero Patronal, la tenencia de documentos y libros obligatorios, las comunicaciones y la transmisión de datos y documentos electrónicos ante el MTESS.
- **Resolución MTESS N° 991/2024:** POR LA CUAL SE APRUEBAN EL REGLAMENTO PARA LA INSCRIPCIÓN PATRONAL EN EL REGISTRO OBRERO PATRONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGIJRIDAD SOCIAL Y EL REGLAMENTO PARA LAS COMTINICACIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO tr DEL ANEXO AL DECRETO N" 1989/2024

4. Glosario de Términos

- MITIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- MTESS: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- RRHH: Recursos Humanos.
- SGBD: Sistema Gestor de Base de Datos.
- API: Application Programming Interface.
- REOP: Registro Obrero Patronal.

5. Acciones requeridas

- Reuniones a coordinar con el equipo técnico de MTESS para recabar la información y preparar documentación.
- Recabar información de acuerdo a las reuniones y preparar la documentación técnica de las APIS a ser integradas, volumen de solicitudes potenciales que podría tener y tablas de mensajes de errores.
- Creación de nuevo proyecto backend para el desarrollo de servicios de consultas.
- Lista y detalle la especificación de los requerimientos funcionales..

6. Entregables

- Documentación técnica correspondiente al Diseño de Solución para el desarrollo e implementación de los servicios web del sistema REOP.

- Informe extraído desde la plataforma de gestión de proyectos donde se listen todos los Issues desarrollados y cerrados que estuvieron involucrados en la construcción del Producto.

7. Estimación de Esfuerzo

Perfiles requeridos para el desarrollo de la TE:

Nombre y Apellido	Correo	Perfil
Antonio Ramírez	antonio.ramirez@gh.com.py	Analista Funcional
Luis Cardozo	luis.cardozo@gh.com.py	Desarrollador
Yandry Fernández	yandry.font@horustek.com	Desarrollador
Estimación máxima del total de Horas/Hombre trabajadas en esta TE: 320 Hs/Hombre		

(*) Se solicita al proveedor la incorporación del personal de apoyo para cumplir el objetivo de la Tarea Específica (TE) y el detalle exacto de horas/hombres trabajados por perfil en el informe final de esta TE.

Para llevar a cabo esta TE la empresa deberá utilizar como máximo 320 Horas/Hombre.

CLARA YNES OZUNA ROTELA Digitally signed by CLARA YNES OZUNA ROTELA Date: 2025.02.20 21:52:10 -04'00'	CRISTIAN RODRIGO ACEVAL SOSA Firmado digitalmente por CRISTIAN RODRIGO ACEVAL SOSA Fecha: 2025.02.19 09:25:14 -03'00'	FERNANDO MANUEL MANCIA ZELAYA Firmado digitalmente por FERNANDO MANUEL MANCIA ZELAYA Fecha: 2025.02.18 16:32:04 -03'00'
Firma de Proveedor	**Firma del Responsable Técnico del OEE - MTESS**	**Firma del Administrador del Contrato**